

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACUERDO  
H. CONCEJO MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal, en sesión Ordinaria No. 018 efectuada el día 26 de Junio del 2012, aprobó la modificación de Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades, de la cual este municipio es miembro, cuyo texto forma parte integral del presente acuerdo, con el objeto de solicitar la obtención de la Personalidad Jurídica en conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 20.257.

Asistencia y resultado de la votación:

Alcaldesa Sra. Maité Larrondo Laborde (Presidió la sesión) Aprueba

Srta. Amaia Arraztoa Larrondo. Aprueba

Sr. Edmundo Olivares Pérez : Aprueba

Sr. Fernando Santa Cruz Medina : Aprueba.

Sra. Filomena Navia Hevia : Aprueba.

Sra. Brenda Cataldo Gaete : Aprueba.

Sr. Patricio Valencia Salinas : Aprueba.

Se transcribe el presente acuerdo para los trámites de obtención de la Personalidad Jurídica de la Asociación Chilena de Municipalidades.



**MANUEL ARAYA CASTILLO  
SECRETARIO MUNICIPAL**

LA CRUZ . 27 de Junio del 2012.